

A TU NUEVA CASA, TU NUEVO NEGOCIO, TU NUEVA INVERSIÓN

WWW.INMOBILIARIAPUBLICA.EC 1800 INMOBILIAR (466624)

SUBASTA DE BIENES INMUEBLES EN GUAYAS. SUBASTA PÚBLICA ASCENDENTE Nº SP-003-2021

Se convoca al público en general a presentar sus ofertas y participar en la Subasta Pública Ascendente de los siguientes bienes inmuebles:

TERRENO URB. SANTA MARÍA DE CASA GRANDE **DAULE- GUAYAS**

Inmueble	Área (m2)	Precio base de Enajenación	Deuda por alícuotas BCE
SOLAR 13 MZ B	404.32	\$63,077.04	\$5,358.53

Nota: Área según escritura. Deuda de alícuotas debe ser cancelada por el oferente ganador.

TERRENO SECTOR PORTON DE LA LOMAS DE URDESA **GUAYAQUIL- GUAYAS**

Inmueble	Área (m2)	Precio base de Enajenación
SOLAR 8	338.70	\$ 118,517.90

Nota: Área según escritura.

TERRENOS COSTANERA DEL RIO GUAYAQUII -GUAYAS

GUAYAQUIL-GUAYAS				
Inmueble	Área (m2)	Precio base de Enajenación		
SOLAR 25 MZ 102	1,200.00			
SOLAR 26 MZ 102	1,200.00			
SOLAR 27 MZ 102	1,200.00			
SOLAR 29 MZ 102	1,205.32			
SOLAR 30 MZ 102	1,234.90			
SOLAR 31 MZ 102	1,293.37			
SOLAR 33 MZ 102	1,501.24			
SOLAR 34 MZ 102	1,654.28			
SOLAR 37 MZ 102	1,869.61			
SOLAR 38 MZ 102	1,682.19			
SOLAR 39 MZ 102	1,618.73			
SOLAR 40 MZ 102	1,650.91			
SOLAR 42 MZ 102	2,031.64	\$ 1'859,896.52		
SOLAR 43 MZ 102	2,121.48			
SOLAR 44 MZ 102	1,946.76			
SOLAR 45 MZ 102	1,699.59			
SOLAR 46 MZ 102	1,578.56			
SOLAR 47 MZ 102	1,534.10			
SOLAR 48 MZ 102	1,578.28			
SOLAR 49 MZ 102	1,579.34			
SOLAR 50 MZ 102	1,663.60			
SOLAR 51 MZ 102	1,582.46			
SOLAR 52 MZ 102	1,553.95			
SOLAR 53 MZ 102	1,519.66			
SOLAR 54 MZ 102	1,660.33			
SOLAR 55 MZ 102	1,624.88			
SOLAR 56 MZ 102	1,546.46			

Nota: Área según escritura.

La Subasta Pública Ascendente está sujeta a lo determinado en el Reglamento para la Enajenación de Bienes Vigente; y en la Disposición General Cuarta, no obstante de haber señalado las áreas, la venta se realiza como cuerpo cierto y en caso de existir diferencias con el área medida en campo, se efectuará a costa del cliente la regularización pertinente.

La información de la convocatoria, descripción del bien, procedimiento de venta, cronograma, requisitos generales y condiciones específicas se encuentran disponibles en la página web www.inmobiliariapublica.ec

Las ofertas se presentarán en el formulario diseñado para el efecto, de manera presencial a la Prosecretaría del Comité de Enaienación, conforme lo establecido en la convocatoria, donde se emitirán los correspondientes recibos numerados con señalamiento de fecha, día y hora de recepción. Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos generales y condiciones específicas establecidos en la convocatoria y publicados en el portal web www.inmobiliariapublica.ec

La oferta económica inicial, deberá ser igual al precio base de enajenación establecido en la convocatoria y deberá describir la forma de pago propuesta por el oferente, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento. Para respaldar la seriedad de la oferta de la subasta, se deberá adjuntar el diez por ciento (10%) del precio base de enajenación.

*Previo a presentar la oferta, verificar las condiciones particulares de cada bien inmueble a subastarse, especificadas en la página web www.inmobiliariapublica.ec.

Las ofertas se receptarán el día miércoles 14 de julio de 2021 desde las 8:30 hasta las 15:00, en la ciudad de GUAYAQUIL: Oficinas del Parque Samanes, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana. Bloque número 7 (DIRECCIÓN DE ENAJENACIÓN COMERCIALIZACIÓN).

La Subasta Pública Ascendente se realizará el día viernes 16 de julio de 2021; toda vez que se reciban las ofertas y verificar el número de participantes, en virtud de existir la pandemia COVID -19 se notificará oportunamente si el evento se realizará de manera virtual o presencial como lo estipula el Reglamento para la Enajenación de Bienes vigente y el Instructivo del Proceso de Ventas Virtuales.

Para información detallada o visitar el bien a subastarse, coordinar PREVIA CITA llamando al 1800 INMOBILIAR (1800 466 624) o al correo electrónico ventas@inmobiliar.gob.ec

Quito, D.M. a, 03 de julio de 2021 Comité de Enaienación Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público

